

# Dirección de Combate a la Corrupción

**Juan Ramón Casillas Ramírez**

<b>Objetivos particulares:</b>	fortalecer la creación del Sistema Municipal, mediante el fortalecimiento de la denuncia Ciudadana, o de los mismos servidores públicos, y la sensibilización y capacitación del funcionario para evitar malas practicas, que puedan constituir actos de corrupción.
<b>Metas:</b>	implementar el trabajo en equipo, con las dependencias de Órgano Interno de Control, la Dirección de Atención Ciudadana, y Dirección de Administración y Recurso Humanos, toda vez que son las direcciones que podrán integrar el plan de puesta en marcha, respectivamente en las áreas específicas de la aplicación, según las facultades de estas.
	en el mismo tenor elaborar convenios, con el Sistema Estatal Anticorrupcion, para buscar la capacitación y mejora continua, de los servidores públicos implicados, para que la cultura de la denuncia, y de las buenas practicas, sea un factor preponderante, en la identificación de esta Administración Municipal.
	Atención al ciudadano, en las actividades de ordinarias de la Dirección, atención al ciudadano, Procedimientos como sustanciado en Procesos de Responsabilidad Administrativa, y Procedimientos de Responsabilidad laboral, por lo cual se pretende con el trabajo ha implementar, el tener una mayor eficiencia en dichos ámbitos.

## Descripción:

en trabajo conjunto con la creación de una contraloría Social, la cual ajustada a la Creación del Sistema Municipal Anticorrupcion, la cual tendrán como eje rector y fundamental que la denuncia ciudadana, y la capacitación continua de los Servidores Públicos, para evitar que acciones u omisiones, representen desde faltas administrativas graves y no graves, también están puedan generar actos de corrupción o en su defecto procedimientos de responsabilidad administrativa.

cabe resaltar, que este plan, solo es posible, con el trabajo coordinado entre el Órgano de Control Interno, el cual con las atribuciones que otorgan los Reglamentos y leyes estatales y Federales, así como la dependencia Jerárquica del mismo, es imprescindible la participación tanto de la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, y todo lo dependiente a la Contraloría, así como los campos de acción que la Contraloría Social, sean determinables para la correcta implementación.

en el mismo tenor, la Dirección de Atención al Ciudadano, sera primordial para la sensibilización de la denuncia, y que el ciudadano retome la confianza, que la mejor manera de evitar actos de corrupción y malas practicas administrativas, deberá ser siempre por la denuncia, por lo tanto se capacitara al personal Atención al Ciudadano, así como a los implicados de Recursos Humanos, que en otras unidades Administrativas puedan, contribuir a implementar las medidas y actualizaciones, tanto de la contraloría Socia como del Sistema Municipal Anticorrupcion.



GOBIERNO DE  
**OCOTLÁN**  
2021 - 2024

# Actividades Administrativas

## JUAN RAMON CASILLAS RAMIREZ

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
<b>INDICADOR:</b>	Opinión Pública		
<b>LÍNEA BASE:</b>	60%	<b>ESPERADO:</b>	70%
<b>ESTRATEGIA:</b>	Mejora continua		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
<b>PROGRAMA:</b>	NA		
<b>OBJETIVO PARTICULAR:</b>	mejora y eficiencia de las actividades		
<b>INSUMOS:</b>	capital humano		
	Espacio de oficina		
	equipo de computo y papelería		

### TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

#### Descripción:

eficientemente y mejora continua, de las procedimientos como autoridad Susbtanciadora, de los procesos incoados por el Órgano Interno de Control, en los cuales es necesario debido a la gran demanda laboral, el contrae con un espacio independiente, así como el personal capacitado para apoyo y auxilio administrativo a las actividades.



GOBIERNO DE  
**OCOTLÁN**  
2021 - 2024

# Mejoramiento de las prácticas.

**JUAN RAMON CASILLAS RAMIREZ**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Consolidar la confianza del ciudadano con su gobierno		
<b>INDICADOR:</b>	Mejora el servicio al ciudadano.		
<b>LINEA BASE:</b>	SLB	<b>ESPERADO:</b>	implementación
<b>ESTRATEGIA:</b>	Capacitación a jefes y directores.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	Dirección de responsabilidades y combate a la corrupción.		
<b>PROGRAMA:</b>	Mejoramiento de las prácticas y responsabilidades.		
<b>OBJETIVO PARTICULAR:</b>	Consolidar la confianza en el ciudadano		
<b>INSUMOS:</b>	Capital Humano		
	Espacio u Oficina para atención y resolución		
	Papelería, equipo de computo,		

## TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

### Descripción:

toda vez que no se cuenta con un espacio físico, para poder desarrollar los objetivos primordiales, es necesario contar con un espacio digno para la atención, desarrollo y proceso de actividades, ya que actualmente se comparte espacio con el Órgano Interno de Control, el cual no es suficiente. así mismo la asignación de personal al área, ya que la dirección hace las veces la totalidad de las actividades, cubriendo en actos administrativos la mayoría de la temporalidad.



GOBIERNO DE  
**OCOTLÁN**  
2021 - 2024

# Prevención a la corrupción.

**JUAN RAMON CASILLAS RAMIREZ.**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Consolidar la confianza del ciudadano con su gobierno		
<b>INDICADOR:</b>	Atención a solicitudes y denuncias.		
<b>LÍNEA BASE:</b>	SLB	<b>ESPERADO:</b>	Implementación
<b>ESTRATEGIA:</b>	Combate a la corrupción, fomentando la denuncia de la misma.		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>	Sistema Municipal de Anticorrupción.		
<b>PROGRAMA:</b>	Prevención a la corrupción.		
<b>OBJETIVO PARTICULAR:</b>	Consolidar la confianza en el ciudadano		
<b>INSUMOS:</b>	Capital Humano		
	Espacio de Oficina		
	equipo de computo, papelería		

## TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

### Descripción:

es necesario, la capacitación, de lo Director para que en conjunto con el Órgano Interno de control, y la integración del Código de Ética al personal, para que se conozca y comprenda, sea determinante como línea de acción, para que con el mejoramiento de las prácticas, se pueda evitar procedimientos de Responsabilidad Laboral, aunado a que contribuiría a que el servidor público, al conocer la línea de acción en sus actuaciones, si están eran de malas prácticas o de algún hecho sancionable que por desconocimiento o costumbre se implementara de hecho, este sea corregido como medida de prevención, ante procedimientos de responsabilidad laboral.



GOBIERNO DE  
**OCOTLÁN**  
2021 - 2024

# PROGRAMA PRESUPUESTAL 2023



---

**AUTORIZÓ: C. HILDA GRICELDA OCHOA REGALADO**  
Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de  
Ocotlán, Jalisco.



---

**REVISÓ: C. FRANCISCO EMMANUEL ÁVILA GÓMEZ**  
Jefe de Gabinete del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.



---

**ELABORÓ: JUAN RAMON RAMIREZ CASILLAS**  
Director de Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de  
Ocotlán, Jalisco.

-----Esta hoja corresponde al Programa Presupuestal 2023 de la Dirección de  
Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.-----